DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

CONTRATO Nº 687/2022

LPN N° 117/2021 CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO DE YATAITY DEL NORTE – SEGUNDO LLAMADO PLURIANUAL - ID 404.947.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CONSORCIO DEL NORTE

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF N° 2364 de fecha 10 de noviembre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO DEL NORTE**, RUC 80130513 - 6, domiciliada en Nuflo de Chávez N° 2295 esq. Orihuela, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Joel Céspedes Melgarejo**, con Cédula de Identidad N° 4.237.047, según Constitución de Consorcio otorgado por el Escribano Fabio Ubaldo Quiñonez Bogado con Reg. N° 616, Esc. N° 76, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO DE YATAITY DEL NORTE – SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO.
CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO DE YATAITY DEL NORTE - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
f) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 404.947.**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 117/2021 Construcción del Hospital Básico de Yataity del Norte – Segundo Llamado - Plurianual, convocado por el MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N° 1455 de fecha 29 de julio de 2022 y modificada por Resolución DGAF N° 2364 de fecha 10 de noviembre de 2022.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 4.098.853.265 (Guaraníes cuatro mil noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco).

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Remoción: a- De puertas de madera	Unidad	4	62.300	249.200
2	Remoción: b- De puertas metálicas del compresor de odontología	Unidad	1	62.300	62.300
3	Remoción: c- De mamposterías para unir con bloque nuevo y ventilación de ss.hh. discapacitado lado compresor y para abrir puerta.	m2	8	9.968	79.744
4	Remoción: d- De ventana ss.hh. lado ampliación	Unidad	1	62.300	62.300
5	Remoción: e- De mamparas	m2	26	28.658	745.108
6	Remoción: f- De mesada actual cocina con bacha incluida	ml	2,2	62.300	137.060
7	Remoción: g- De azulejos actual cocina	m2	20	11.214	224.280
8	Mampostería: a- De ladrillo convoco para ventilación de ss.hh. discapacitado lado compresor - 0.80x1.50	m2	1,5	153.258	229.887
9	Mampostería: b- De ladrillo común para cerrar abertura	m2	2	86.852	173.704
10	Revoque: a- En mampostería cocina donde se removieron azulejos	m2	20	29.791	595.820
11	Revestimiento: a- Guarda obra de madera ancho 0.15 esp. 2cm en pasillos como terminación de zócalos a una H igual a 1.20m	ml	55	37.469	2.060.795
12	Abertura de madera: a- P3-Puertas de cedro 0.90x2.10 incluye visagras incluyen contramarcos	Unidad	1	925.600	925.600
13	Abertura metálica: De puertas metálicas con persiana a lo largo de la puerta para sala compresor de odontología	Unidad	1	1.056.875	1.056.875
14	Artefacto sanitario: Provisión y colocación de lavamanos con pedestal y grifería. en consultorio. utilizando instalación de agua corriente existente y desague cloacal existente	Unidad	1	814.350	814.350
15	Instalación eléctrica: a- Verificar Instalación Eléctrica Actual	Unidad	1	996.800	996.800
16	Pintura: a- Al látex previo enduido en mampostería interior toda el área de urgencias.	m2	60	31.075	1.864.500
17	Pintura: b- Al látex en mampostería interior toda el área interior.	m2	126	31.075	3.915.450
18	Pintura: c- Al sintético en mampostería interior a lo largo del pasillo y espera H igual a 1.20.	m2	46	33.561	1.543.806
19	Pintura: d- Al látex en mampostería exterior	m2	152	62.150	9.446.800
20	Pintura: e- De Cielorraso de urgencias al látex previo enduido	m2	13	33.561	436.293
21	Pintura: f- Cornisa de yeso media cana	ml	15	22.996	344.940
22	Pintura: g- Pinturas con esmalte sintético de puertas de madera. incluyen marcos	m2	57	24.860	1.417.020
23	Pintura: h- Pinturas con esmalte sintético de puertas metálicas incluyen casetas de residuos	m2	20	24.860	497.200
24	Pintura: i- Pinturas con esmalte sintético en ventanas metálicas	m2	20	24.860	497.200
25	Pintura: j- Pintura exterior al látex de casetas de residuos	m2	42	31.075	1.305.150
26	Prevención Contra Incendio - PCI: a- Detector Humo-Calor autónomo	Unidad	10	241.190	2.411.900
27	Prevención Contra Incendio - PCI: b- Iluminación de Emergencia	Unidad	5	245.640	1.228.200
28	Prevención Contra Incendio - PCI: c- Señalización de Salidas de Emergencia	Unidad	4	196.690	786.760
29	Prevención Contra Incendio - PCI: d- Extintor P.Q.S. 4 kgs.	Unidad	2	223.390	446.780
30	Prevención Contra Incendio - PCI: e- Disyuntor Diferencial	Unidad	1	356.890	356.890
31	Cartel Identificador: a- Cartel identificador 0.8x4.0 con Nombre del Hospital en letras corpóreas metálicas	Unidad	1	14.916.000	14.916.000
32	Limpieza de obra: a- Limpieza final de obra	m2	234	5.015	1.173.510
33	Trabajos preliminares: a-Replanteo y marcación	m2	510	6.215	3.169.650
34	Movimiento de suelo: a- Excavación de zapata (para el pórtico)	m3	2,4	98.465	236.316
35	Muralla frontal y tejido perimetral: a- Muralla de ladrillo laminado con sardinel. espesor 15 cm. altura 1.50 m. incluye cimiento y su excavación. nivelación. asolación hidrofuga	ml	45	460.568	20.725.560
36	Muralla frontal y tejido perimetral: b- Tejido perimetral con pilares prefabricados de hormigón. nivelación de 30 cm. Altura total 2.50 mts. Incluye excavaciones. aislación. revocado. terminación y alambres de púas en la parte superior	ml	54	137.046	7.400.484
37	Techo Garage para Ambulancia: a-Techo de chapas de policarbonato color Fume. Incluye pilares cilíndricos de 100 mm con dados de Hormigón de 60x60x60 cms. Pendiente 2 por ciento	m2	26,5	213.689	5.662.758
38	Techo Acceso Área de Servicio: a-Techo de chapas de policarbonato color Fume. Incluye pilares cilíndricos de 100 mm con dados de Hormigón de 60x60x60 cms. Pendiente 2 por ciento	m2	26,5	213.689	5.662.758
39	Desague Pluvial: a-Canaletas alero moldurada (chapa Nro 26. des 33)	ml	7	74.503	521.521
40	Desague Pluvial: b -Bajada externa (chapa Nro 26. des 33)	ml	3,1	74.502	230.956
41	Desague Pluvial: c- Registro pluvial 0.30x0.30 c/ rejilla	Unidad	1	249.200	249.200
42	Desague Pluvial: d- Cañería PVC 100 marrón	ml	92	58.928	5.421.376
43	Contrapiso: a- Contrapiso de cascotes en Int. (1:4:16:24) sobre terr. nat.	m2	36	41.409	1.490.724
44	Pisos: a- Baldoson de Hormigón 60 X60 para caminero de acceso	m2	351	108.141	37.957.491
45	Pisos: b- Piso empedrado. recorrido y garage para ambulancias	m2	362	76.896	27.836.352
46	Instalación eléctrica: a- Bocas de luces	Unidad	1	88.968	88.968
47	Instalación eléctrica: b- Artefactos con luminarias de tubo Leed 1x20w	Unidad	1	189.808	189.808
48	Instalación eléctrica: c- Alumbrado público para patio	Unidad	4	1.869.000	7.476.000
49	Abertura metálica: a-Portón acceso peatonal 1.5x1.5 y 2 vehicular 3.5x1.5 m. cano verticales pared gruesa de 2mm de 20x30. incluye herrajes y pasadores.	m2	13	295.065	3.835.845
50	Abertura metálica: b- Rejas de cano verticales pared gruesa de 2mm de 20x30 mm. con travesaños superior e inferior h igual a 1.50 m. pilares cuadrados de 150x150 mm. mismo material portones rejas y pilares.	m2	50,5	246.708	12.458.754
51	Pinturas: a- Pintura de portones y rejas tipo sintética	m2	64	24.860	1.591.040
52	Pinturas: b- Pintura siliconada para ladrillos laminados.	m2	135	18.645	2.517.075
53	Pinturas: c- Pintura Sintética en canaletas y canos de bajadas	ml	10	14.916	149.160
54	Varios: a- Limpieza de obra	Unidad	1	1.045.750	1.045.750
55	Trabajos Preliminares: a- Replanteo y marcación	m2	-	6.215	0

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

56	Trabajos Preliminares: b- Relleno apisonado H igual a 0.30 con arena excavación	m3	-	54.593	0
57	Trabajos Preliminares: c- Excavación cimentación corrida Prof.0.80	m3	7,5	36.648	274.860
58	Trabajos Preliminares: d- Excavación de zapata (para el pórtico)	m3	-	39.765	0
59	Cimiento: a- Piedra bruta blanca (1:2:10)	m3	7,45	380.552	2.835.112
60	Cimiento: a- Viga 0.27x0.27 inferior- pared 15cm	ml	26,83	147.471	3.956.646
61	Cimiento: b- Viga 0.13x0.27 superior-pared 15cm	ml	150,67	122.402	18.442.309
62	Cimiento: c- Encadenado 0.42x0.27 inferior-pared 30cm	ml	39,00	177.967	6.940.713
63	Cimiento: d- Encadenado 0.27x0.27 superior-pared 30cm	ml	157,5	159.924	25.188.030
64	Cimiento: e- Zapata (para el pórtico)	m3	-	2.242.684	0
65	Cimiento: f- Tronco (para el pórtico)	m3	-	2.571.000	0
66	Cimiento: g- Pilar (5 un desde la zapata y 1 desde la viga del pórtico). Cargado con la mampostería	m3	0,19	2.237.772	425.176
67	Aislación: a- Horizontal pared 015(1-3)	ml	36,9	24.270	895.563
68	Aislación: b- Horizontal pared 030(1-3)	ml	32,5	37.380	1.214.850
69	Mampostería: a- Elevación 015 común (1-2-10)	m2	391,56	86.852	34.007.769
70	Mampostería: b- Elevación 030 común (1-2-10)	m2	408,69	170.954	69.867.190
71	Mampostería: c- Elevación a la vista ladrillo cerámico laminado - fachada perimetral	m2	189,7	109.203	20.715.809
72	Mampostería: d- Armada en dos niveles sobre aberturas	ml	308,2	57.178	9.960.407
73	Revoques: a- Pared interior dos capas	m2	722,9	29.791	21.535.913
74	Revoques: b- Pared exterior con hidrofugo dos capas (1-4-16)	m2	135,8	31.345	4.256.651
75	Revoques: c- Pared exterior con buna con hidrof (1-4-16)	m2	30,5	43.610	1.330.105
76	Revoques: d- Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	m2	399,56	31.345	12.524.208
77	Revoques: e- Revoque de vigas tres caras	m2	221,3	37.244	8.242.097
78	Revoques: f- Interior sin aristas. con media cana en las uniones de pared con pared. en sala de parto. lavabo médico. urgencia. pre parto. vestidor. área de laboratorio.	ml	469,56	22.428	10.531.291
79	Techos: a- Techo de chapas termoacústicas autoportantes. correas metálicas para limahoyas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 50mm + chapa lisa con ranuras. prepintada en blanco. Pendiente 15 por ciento	m2	559	360.470	201.502.730
80	Contrapiso: a- Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	m2	457,5	42.684	19.527.930
81	Contrapiso: b- Cascotes ext.10 cm terr natural (1-4-16-24)-guarda obra	m2	106,7	42.684	4.554.382
82	Piso: a- Mosaico granítico reconstituido 0.40x0.40m	m2	472,8	205.535	97.176.948
83	Piso: b- Mosaico Cerámico PI 5 banos 0.40x0.40m	m2	21,1	138.222	2.916.484
84	Piso: c- Baldosones perimetral guarda obra	m2	70,33	95.711	6.731.354
85	Zócalo: a- Zócalo tipo sanitario de granito media cana en todas las áreas perimetrales del laboratorio. en sala de parto. lavabo médico. urgencia. pre parto. vestidor. área de laboratorio. sala Rayos X	ml	134,16	60.907	8.171.283
86	Muebles con mesada de granito natural: a- Mueble de estructura metálica. cerramiento. puertas y estante inferior en placa de 18 mm con terminación melaminica. mesada de granito. zócalo de granito. una bacha con gritería pico movil de sobreponer. En odontología-procedimientos - vacunatorio y cocina	ml	33,35	1.856.914	61.928.081
87	Muebles con mesada de granito natural: b- Mueble de Admisión. Laboratorio y Medicamentos de estructura metálica con terminación melamina. con doble mesada de granito moldura pecho paloma con cristal de 6 mm	ml	6,24	1.744.400	10.885.056
88	Cielorraso: a- Cielorraso de yeso junta tomada. en toda el área. con estructura independiente al techo.	m2	109,2	180.332	19.692.254
89	Cielorraso: b- Cornisa de yeso media cana incluye ss.hh.	ml	135,2	34.252	4.630.870
90	Revestimiento: a-azulejos blancos - a 1: Azulejos blanco 0.30x0.30m con guarda decorada de terminación SS H.H igual a 2.10	m2	93,4	84.074	7.852.511
91	Revestimiento: a-azulejos blancos - a 2: Azulejos blanco 0.30x0.30m en consultorios. sector de lavatorios y pasillo. H: 1.10 m	m2	306,2	84.074	25.743.458
92	Aberturas de madera: a- P3 0.90x2.10 marco 0.30	Unidad	3	1.370.600	4.111.800
93	Aberturas de madera: b- P3 0.90x2.10 marco 0.15	Unidad	17	1.183.700	20.122.900
94	Aberturas de madera: c- P4 0.70x2.10 marco 0.15	Unidad	4	1.183.700	4.734.800
95	Aberturas de madera: d- P6 1.20x2.10 marco 0.30. sala de internado	Unidad	2	1.495.200	2.990.400
96	Aberturas de madera: e- P2 0.80x2.10 marco 0.15	Unidad	4	1.183.700	4.734.800
97	Aberturas de madera: f- P6 1.20x2.10 marco 0.30	Unidad	3	1.495.200	4.485.600
98	Aberturas de madera: g- P6 1.20x2.10 marco 0.15	Unidad	4	1.495.200	5.980.800
99	Aberturas de madera: h- P3 0.90x2.10 marco 0.30. puerta de vaiven en acceso de laboratorio.	Unidad	2	1.551.888	3.103.776
100	Aberturas Metálicas con perfilería de aluminio: a- V2-Ventana marco de aluminio anodizado con vidrio templado 1.50x1.10	Unidad	16	971.846	15.549.536
101	Aberturas Metálicas con perfilería de aluminio: b- V1-Ventana marco de aluminio anodizado con vidrio templa 0.60x0.40	Unidad	10	396.681	3.966.810
102	Aberturas Metálicas con perfilería de aluminio: c- V3-Ventana marco de aluminio anodizado con vidrio templa 1.20x1.10	Unidad	4	731.503	2.926.012
103	Aberturas Metálicas con perfilería de aluminio: d- V4-Ventana marco de aluminio anodizado con vidrio templado 1.50x1.10 (rebatible en laboratorio)	Unidad	2	826.560	1.653.120
104	Aberturas metálicas: a. P1 1.20x2.10 marco 0.30. acceso	Unidad	2	3.115.000	6.230.000
105	Aberturas metálicas: b. P3-Puerta de servicio 0.90x2.10	Unidad	2	1.869.000	3.738.000
106	Aberturas metálicas: c Rejas Horizontales para Ventana de 1.50x1.10	Unidad	16	747.600	11.961.600
107	Aberturas metálicas: d Rejas Horizontales para Ventana de 1.20x1.10	Unidad	4	623.000	2.492.000
108	Aberturas metálicas: e Rejas Horizontales para Ventana de 0.60x0.40	Unidad	10	311.500	3.115.000
109	Artefactos Sanitarios: a- Provisión y colocación de Lavatorio mediano con pedestal con su grifería tipo cierre automático	Unidad	12	782.640	9.391.680

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

110	Artefactos Sanitarios: b- Artefactos especiales para baño discapacitado. inodoro con cisterna alta y tapa especial en inodoro	Unidad	3	2.367.400	7.102.200
111	Artefactos Sanitarios: c- Artefactos especiales para baño discapacitado lavamanos con griferia tipo cierre automàtico.	Unidad	3	1.495.200	4.485.600
112	Artefactos Sanitarios: d- Barra de sujeción de acero inoxidable (una fija y otra móvil)	Unidad	3	670.175	2.010.525
113	Artefactos Sanitarios: e- Piletas de acero inoxidable INCL colocación en mesadas	Unidad	2	1.121.400	2.242.800
114	Artefactos Sanitarios: f- Accesorios de losa	Unidad	4	52.768	211.072
115	Artefactos Sanitarios: g- Ducha lava ojos tipo manguerita (laboratorio procedimiento)	Unidad	1	1.121.400	1.121.400
116	Artefactos Sanitarios: h- Provisión y colocación de inodoro con cisterna alta y tapa en sshh.	Unidad	4	667.075	2.668.300
117	Artefactos Sanitarios: i- Inodoro terminación altura de mesada con tapa y cisterna embutida en la pared en lavado y esterilización. incluye accesorios de conexión.	Unidad	12	784.980	9.419.760
118	Instalación agua corriente: a- Griferías cromadas para lavatorios - frio solo	Unidad	15,6	473.480	7.386.288
119	Instalación agua corriente: b- Canillas para Piletas de lavar cromadas pico largo móvil	Unidad	16,9	585.620	9.896.978
120	Instalación agua corriente: c- Para Autoclave en Sala de Procedimientos	Unidad	1,3	299.040	388.752
121	Instalación agua corriente: d- Canillas de patio de 1/2 pulgada	Unidad	6,5	198.657	1.291.270
122	Instalación agua corriente: e- Instalación de agua fría en Servicios Higiénicos. Incluye paso de llave de 1/2 pulgada	Unidad	5,2	323.471	1.682.049
123	Instalación agua corriente: f- Instalación de agua fría en lavatorios y bachas. Incluye llave de paso de 1/2 pulgada	Unidad	32,5	328.013	10.660.422
124	Instalación agua corriente: g- Instalación de agua corriente en inodoro de lavado y esterilización	Unidad	1,3	307.379	399.592
125	Instalación agua corriente: h- Instalación de agua en Ducha. incluye llave de paso 1/2 pulgada	Unidad	3,9	265.167	1.034.151
126	Instalación agua corriente: i- Cañeria PVC 3/4 pulgada	ml	163,15	26.148	4.266.046
127	Instalación agua corriente: j- Cañeria PVC 1/2 pulgada	ml	92,56	24.920	2.306.595
128	Desague cloacal: a- Para baños Públicos diferenciados	Unidad	5,2	311.500	1.619.800
129	Desague cloacal: b- Para Piletas y Lavatorios	Unidad	31,2	311.500	9.718.800
130	Desague cloacal: c- Para inodoro de lavado y esterilización	Unidad	1,3	311.500	404.950
131	Desague cloacal: d- Para ducha sanitaria	Unidad	3,9	311.500	1.214.850
132	Desague cloacal: e- Para autoclave	Unidad	1,3	500.776	651.008
133	Desague cloacal: f- Cámara inspección 040x040	Unidad	18,2	436.100	7.937.020
134	Desague cloacal: g- Cámara inspección 060x060	Unidad	1,3	453.820	589.966
135	Desague cloacal: h- Cañeria PVC 40mm	ml	78	24.920	1.943.760
136	Desague cloacal: i- Cañeria PVC 50mm	ml	81,9	37.380	3.061.422
137	Desague cloacal: j- Cañeria PVC 75mm	ml	42,06	43.610	1.834.236
138	Desague cloacal: k- Cañeria PVC 100mm	ml	156	46.694	7.284.264
139	Desague Pluvial: a- Canaleta moldurada Des 040 chapa No 24	ml	89,7	83.696	7.507.531
140	Desague Pluvial: b- Bajada externa Des 040 chapa No 24	ml	35,1	83.696	2.937.729
141	Desague Pluvial: c- Cañeria PVC 100 marrón	ml	89,25	46.636	4.162.263
142	Desague Pluvial: d- Cañeria PVC 150 marrón	ml	62,4	56.070	3.498.768
143	Desague Pluvial: e- Rejilla pluvial 030x030	Unidad	3,9	57.850	225.615
144	Desague Pluvial: f- Rejilla pluvial 030x030	Unidad	10,4	312.702	3.252.100
145	Instalación Eléctrica: a- Bocas de luces	Unidad	81,9	97.767	8.007.117
146	Instalación Eléctrica: b- Bocas de tomas monofásico	Unidad	62,4	100.922	6.297.532
147	Instalación Eléctrica: c- Bocas de ventilador de techo	Unidad	18,2	109.648	1.995.593
148	Instalación Eléctrica: d- Bocas de tomas especiales	Unidad	28	375.046	10.501.288
149	Instalación Eléctrica: e- Linea para Termocalefón	Unidad	1	375.046	375.046
150	Instalación Eléctrica: f- Linea para split	Unidad	11	330.312	3.633.432
151	Instalación Eléctrica: g- Artefactos con luminarias de tubo Leed 1x20w	Unidad	10	233.958	2.339.580
152	Instalación Eléctrica: h- Artefactos con luminarias de tubo Leed 1x40w	Unidad	47	233.958	10.996.026
153	Instalación Eléctrica: i- Artefactos con luminarias de tubo Leed 2x40w	Unidad	25	436.100	10.902.500
154	Instalación Eléctrica: j- Linea para Ducha Eléctrica	Unidad	18	375.046	6.750.828
155	Instalación Eléctrica: k- Registro eléctrico	Unidad	1	398.720	398.720
156	Instalación Eléctrica: l- Pilastra de ladrillo visto cano galv. De 2 1/2 pulgada	Unidad	1	1.143.223	1.143.223
157	Instalación Eléctrica: m- Acometida desde medidor al T.P: Alimentación subterránea pre ensamblado de 25 mm y mallado a tierra y tensor unión con aislación	ml	43,55	149.520	6.511.596
158	Instalación Eléctrica: n- Jabalinas de cobre 5/8x2.00	Unidad	4	498.400	1.993.600
159	Instalación Eléctrica: o- Provisión e instalación de tablero seccional 01. con provisión e instalación de caja metálica para 40 llaves. 1x3x100A. 8x1x16A. 25x1x25A. barras de cobre. aisladores. identificación de elementos. cableado y esquema unifilar de identificación de circuitos	Unidad	1	2.794.529	2.794.529
160	Instalación Eléctrica: p- Instalación de circuito de alimentación TG-TS01 con conductor NYY Cu 4x35 mm2 + 10 mm2	ml	10	90.483	904.830
161	Pinturas: a- Pared exterior al látex previo enduido	m2	135,8	62.150	8.439.970
162	Pinturas: c- Silicona para ladrillos vistos. previa limpieza	m2	189,7	18.645	3.536.956
163	Pinturas: d- Pared interior al látex vinilico. con enduido	m2	722,9	31.075	22.464.117
164	Pinturas: e- Pared interior. epoxica área de sala de parto. lavabo médico. urgencia. pre parto. vestidor. laboratorio.	m2	469,6	74.580	35.022.768
165	Pinturas: f- Pintura sintética para Abertura de madera	m2	72,8	24.860	1.809.808
166	Pinturas: g- Pintura sintética para Aberturas y rejas metálicas	m2	45,5	24.860	1.131.130
167	Pinturas: h- Pintura sintética para Canaleta y bajada	ml	143	14.916	2.132.988
168	Pinturas: i- De cielorraso al látex	m2	109,2	33.561	3.664.861
169	Sala de Rayos X: a- Revoque de pared interior a una capa. con masa baritada. Espesor: 1.5cm. altura.2m.	m2	36	560.700	20.185.200

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

170	Sala de Rayos X: b- Provisión y colocación de puertas (2 hojas) y marco metálico. Chapa plegada N°18. de 1.2x2.1m. Preparada para macisar. incluye marco y cerradura. Incluye protección radiológica con láminas de plomo de X mm.	Unidad	1	26.111.176	26.111.176
171	Sala de Rayos X: c- Provisión y colocación de puerta y marco metálico. Chapa plegada N°18. de 0.8x2.1m. Preparada para macisar. incluye marco y cerradura. Incluye protección radiológica con láminas de plomo de X mm. Puerta removida entre Sala de Rayos X y cuarto de comando.	Unidad	1	20.085.520	20.085.520
172	Sala de Rayos X: d- Provisión y colocación Ventana y marco metálico. Chapa plegada N°18. de 0.4x0.6m. Preparada para macisar. incluye marco y cerradura. Incluye protección radiológica con láminas de plomo de X mm. en cuarto de comando.	Unidad	1	66.454.164	66.454.164
173	Sala de Rayos X: e- Pared interior al látex con enduido. Todas las paredes	m2	36	31.075	1.118.700
174	Sala de Rayos X: f- Aberturas. con esmalte sintético	Unidad	10	24.860	248.600
175	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: a- Detector Humo-Calor autónomo	Unidad	20	348.880	6.977.600
176	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: b- Iluminación de Emergencia	Unidad	13	224.185	2.914.405
177	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: c- Señalización de Salidas de Emergencia	Unidad	5	199.083	995.415
178	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: d- Extintor P.Q.S. 4 kgs.	Unidad	7	286.580	2.006.060
179	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: e- Extintor Alogenado. 4 kgs.	Unidad	2	342.642	685.284
180	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: f- Disyuntor Diferencial	Unidad	1	308.677	308.677
181	Varios: a- Limpieza final de obra	m2	450	5.127	2.307.150
182	a- Provisión y colocación de Ventiladores de techo 56 pulgada de 7 velocidades con caja metálica	Unidad	11	439.642	4.836.062
183	b- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales. Tipo split de 12.000 BTU	Unidad	8	3.115.000	24.920.000
184	c- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales descartables. hilos y medicamentos vencidos. Tipo split de 24.000 BTU	Unidad	3	5.024.050	15.072.150
185	d- Provisión e Instalación de ducha eléctrica en Urgencia Adulto	Unidad	1	109.063	109.063
186	e- Extractor de aire de pared con aletas metálicas diámetro 0.20cm. Con relai a ser colocados en Laboratorio	Unidad	3	498.400	1.495.200
187	f- Provisión y colocación de Termocalefon de 100Litros	Unidad	1	1.744.400	1.744.400
188	Trabajos Preliminares: a- Limpieza de terreno a construir	m2	-	7.476	0
189	Trabajos Preliminares: b- Remoción de árbol mediano	Unidad	-	280.795	0
190	Trabajos Preliminares: c- Replanteo y marcación	m2	-	3.872	0
191	Trabajos Preliminares: d- Relleno y compactación con arena excavación	m3	27,5	54.593	1.501.307
192	Trabajos Preliminares: e- Excavación para cimentación PB	m3	30,5	39.872	1.216.096
193	Trabajos Preliminares: f- Excavación para cimentación para zapata	m3	60	39.763	2.385.780
194	Cimentación de PBC con cal- previo estudio de suelo: a- Cimentación de Piedra Bruta	m3	54	380.552	20.549.808
195	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: a- Inferior 0.15 terminación como nivelación	m3	13,5	2.209.425	29.827.237
196	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: b- Superior sobre mampostería 0.15	m3	13,5	2.209.425	29.827.237
197	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: c- Zapata de H°A°	m3	6	1.615.510	9.693.060
198	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: d- Fustes de H°A°	m3	2,2	2.237.772	4.923.098
199	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: e- Pilares de H°A°	m3	2,6	2.237.772	5.818.207
200	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: f- Losa de H°A° para unir bloques. pen.2 por ciento desde la pared hacia bocas de desague	m3	1,6	2.064.088	3.302.540
201	Escalera H igual a 0.35: a- Escalera de H°A° para unión entre bloques. 2 peldaños de 0.30X 2.40 de huella.	UNI	2	1.432.517	2.865.034
202	Aislación: a- Aislación hidrofuga horizontal	ml	225	24.266	5.459.850
203	Aislación: b- Aislación de losa posterior para unir bloques. desde la pared se dará una imprimación de aditivo como puente de adherencia a una carpeta de nivelación formando las pendientes 2 por ciento hacia los platos de desague con una mezcla tipo 9.	m2	16	190.727	3.051.632
204	Mampostería de elevación 0.15: a- Nivelación	m2	68	86.852	5.905.936
205	Mampostería de elevación 0.15: b- Ladrillo común	m2	915	86.852	79.469.580
206	Mampostería de elevación 0.15: c- Elevación a la vista ladrillo cerámico laminado - fachada perimetral. 70ml	m2	119	158.962	18.916.478
207	Mampostería de elevación 0.15: d- Ladrillo convoco de 1ra. Para ventilación de un ss.hh. a otro. L igual a 1.50x0.40	m2	1,8	153.258	275.864
208	Mampostería de elevación 0.15: e- Ladrillo convoco de 1ra. Para limitar tendedero. L igual a 13.00ml H igual a 2.00m	m2	26	153.258	3.984.708
209	Revoque con hidrofugo: a- Interior	m2	1.736	31.345	54.414.920
210	Revoque con hidrofugo: b- Exterior H igual a 1.10 + 16m2	m2	94	31.345	2.946.430
211	Revoque con hidrofugo: c- Revoque base de azulejos en ss.hh (con guarda decorativa)	m2	84	31.345	2.632.980
212	Revoque con hidrofugo: d- Revoque base de azulejos detrás de lavamanos en Sala de Internación	m2	4	31.345	125.380
213	Revoque con hidrofugo: e- Revoque base de azulejos en cocina sobre mesada y detrás de cocina industrial H igual a 0.60	m2	6	31.345	188.070
214	Techo de chapa: a-Techo de chapas termoacusticas autoportantes. correas metálicas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 50mm + chapa lisa con ranuras. prepintada en blanco. A dos aguas.	m2	408	360.470	147.071.760
215	Contrapiso de cascotes: a- Contrapiso de cascotes de 10cm sobre terreno natural incluye piso bajo losa	m2	374	42.684	15.963.816
216	Contrapiso de cascotes: b- Contrapiso de cascotes de 10cm sobre terreno natural perimetral para borde de obra	m2	102	42.684	4.353.768
217	Piso con carpeta incluida: a- De granito sobre carpeta previa reparación de base	m2	374	205.535	76.870.090
218	Piso con carpeta incluida: b- Cerámica Esmailtada en ss.hh.	m2	26	138.222	3.593.772

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

219	Piso con carpeta incluida: c- Baldosones de hormigón para exterior perimetral 0.80 ancho	m2	102	95.711	9.762.522
220	Piso con carpeta incluida: d- Piso de granito en huella y contra huella de escalera para unión entre bloques. 2 peldaños de 0.30X 2.40 de huella. Previa preparación de base de H°A° y carpeta. Para las 2 escaleras	m2	4	356.902	1.427.608
221	Zócalo: a- Zócalo de granito	ml	410	55.935	22.933.350
222	Mesadas - provisión y colocación incluye herrajes: a- De granito pecho paloma ancho 0.60 con zócalo 10 cm sobre mueble de madera maciza con estantes divisorios y puerta con revestido exterior formica. Prever colocación 2 bachas profundas de acero inoxidable en cocina y 2 griferia pico móvil c/f	ml	4	1.969.056	7.876.224
223	Mesadas - provisión y colocación incluye herrajes: b- Alacena de madera maciza y puerta forrado con formica. En área de cocina	ml	4	946.173	3.784.692
224	Cielorraso: a- Cielorraso de yeso junta tomada. en toda el área. con estructura independiente al techo.	m2	360	141.563	50.962.680
225	Cielorraso: b- Cornisa de yeso media cana incluye ss.hh.	ml	450	34.251	15.412.950
226	Revestimiento: a- Azulejos blancos 15x15 con guarda obra decorada en ss.hh. H igual a 2.10 con guarda decorada.	m2	84	84.075	7.062.300
227	Revestimiento: b- Azulejos blancos 15x15 detrás de lavamanos	m2	4	82.829	331.316
228	Revestimiento: c- Azulejos blancos 15X15 en cocina sobre mesada y detrás de cocina industrial H igual a 0.60	m2	6	82.829	496.974
229	Revestimiento: d- Guarda obra de madera ancho 0.15 esp. 2cm.en pasillos como terminación de zócalos a una H igual a 1.20m	ml	55	34.888	1.918.840
230	Aberturas de madera con marco de madera: a- P1-Puertas de cedro 0.70x2.10 incluye visagras. cerradura llave chica incluyen contramarcos en ss.hh.	Unidad	3	1.142.819	3.428.457
231	Aberturas de madera con marco de madera: b- P3-Puertas de cedro 0.90x2.10 incluye visagras. se abren hacia afuera para ss.hh. Discacapcitados en área de Internados con contramarcos.	Unidad	4	1.184.207	4.736.828
232	Aberturas de madera con marco de madera: c- P3-Puertas de cedro 0.90x2.10 incluye visagras incluyen contramarcos	Unidad	8	1.184.207	9.473.656
233	Aberturas de madera con marco de madera: d- P6-Provision y colocación de puertas vai-ven con mirilla 1.20x2.10 en Sala Internados	Unidad	4	1.707.638	6.830.552
234	Aberturas de madera con marco de madera: e- P8-Provision y colocación de puertas (2 hojas) 1.50x2.10 con mirilla en acceso al bloque y pasillo. Incluyen cerraduras y contramarco.	Unidad	2	1.832.238	3.664.476
235	Aberturas Metálicas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: a- V1-Ventana con marcos 0.60x0.40 en ss.hh.	Unidad	3	396.681	1.190.043
236	Aberturas Metálicas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: b- V2-Ventana con marcos 1.20x1.50	Unidad	4	983.913	3.935.652
237	Aberturas Metálicas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: c- V3-Ventana con marcos 1.50x1.15	Unidad	7	1.032.592	7.228.144
238	Artefactos sanitarios: a- Lavamanos medianos con pedestal con griferia tipo accionamiento a pedal. Internados c/f.	Unidad	4	782.640	3.130.560
239	Artefactos sanitarios: b- Artefactos sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos con griferia agua caliente/frio	Unidad	4	1.495.200	5.980.800
240	Artefactos sanitarios: c- Artefactos sanitarios de ss.hh. Discapacitados - inodoro especial con cisterna alta. con tapa asiento especial. instalados a 0.90m. como minimo de la pared.	Unidad	4	2.367.400	9.469.600
241	Artefactos sanitarios: d- Barras de sujeción para baño discapacitados de 0.75m una fija y otra móvil colocados a 0.32m del centro del inodoro. uno a cada lado.	Unidad	8	996.800	7.974.400
242	Artefactos sanitarios: e- Duchas con griferias caliente/frio en ss.hh. -Discapacitados	Unidad	4	1.121.400	4.485.600
243	Artefactos sanitarios: f- Asiento revatible para ducha de ss.hh. discapacitados libres a un lado como mínimo 0.90m.	Unidad	4	1.495.200	5.980.800
244	Artefactos sanitarios: g- Accesorios para sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos	Unidad	16	168.210	2.691.360
245	Artefactos sanitarios: h- Lavamanos con pedestal y griferias caliente/frio en ss.hh.-vestidor y sshh. medico	Unidad	2	1.015.490	2.030.980
246	Artefactos sanitarios: i- Inodoros con cisterna alta y tapa antibacteriano en ss.hh. -vestidor y sshh. medico	Unidad	2	784.980	1.569.960
247	Artefactos sanitarios: j- Duchas con griferias caliente/frio en ss.hh.-vestidor y sshh. medico	Unidad	2	1.121.400	2.242.800
248	Artefactos sanitarios: k- Accesorios en ss.hh. en ss.hh.-vestidor y sshh. Medico	Unidad	2	75.441	150.882
249	Artefactos sanitarios: l- Pileta granítica para remojo de ropas en Lavanderia con griferia frio solo	Unidad	4	340.607	1.362.428
250	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: a- En lavamanos medianos con pedestal con griferia tipo accionamiento a pedal c/f. Internados.	Unidad	4	630.005	2.520.020
251	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: b- En artefactos sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos con griferia agua caliente/frio	Unidad	4	630.005	2.520.020
252	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: c- En artefactos sanitarios de ss.hh. Discapacitados - inodoro especial con cisterna alta. con tapa asiento especial. instalados a 0.90m. como mínimo de la pared.	Unidad	4	319.937	1.279.748
253	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: d- Duchas con griferias caliente/frio en ss.hh. -Discapacitados	Unidad	4	710.220	2.840.880
254	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: e- En Lavamanos con griferias caliente/frio en ss.hh. -vestidor y sshh. medico	Unidad	2	710.220	1.420.440
255	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: f- En Inodoros con cisterna alta en ss.hh .-vestidor y sshh. medico	Unidad	2	710.220	1.420.440
256	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: g- En duchas con griferias caliente/frio en ss.hh.-vestidor y sshh. medico	Unidad	2	710.220	1.420.440
257	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: h- En bachas de cocina caliente /frio.	Unidad	2	521.487	1.042.974

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

258	instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: i- Pileta granítica para remojo de ropas en Lavandería frio solo	Unidad	4	336.420	1.345.680
259	instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: j- Cañería externa 3/4 pulgada perimetral y conexión al tanque	ml	78	21.786	1.699.308
260	instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: k- Tanque elevado con capacidad para 20.000 lt. Tipo copa - Estructura metálica. fundación. montaje. conexiones hidráulicas con motor. Acometida agua y eléctrica incluido. Excavación y pozo.	Unidad	1	93.225.000	93.225.000
261	instalación de desague cloacal: a- De lavamanos medianos con pedestal con grifería tipo accionamiento a pedal. Internados	Unidad	4	430.645	1.722.580
262	instalación de desague cloacal: b- De artefactos sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos	Unidad	4	322.256	1.289.024
263	instalación de desague cloacal: c- En artefactos sanitarios de ss.hh. Discapacitados - inodoro especial con cisterna alta	Unidad	4	311.500	1.246.000
264	instalación de desague cloacal: d- De duchas en ss.hh. Discapacitados	Unidad	4	311.500	1.246.000
265	instalación de desague cloacal: e- De Lavamanos en ss.hh. Médico y de vestidor	Unidad	2	311.500	623.000
266	instalación de desague cloacal: f- De Inodoros con cisterna alta en ss.hh. médico y de vestidor	Unidad	2	430.335	860.670
267	instalación de desague cloacal: g- De duchas en ss.hh. médico y de vestidor	Unidad	2	311.500	623.000
268	instalación de desague cloacal: h- En bachas de cocina con grifería tipo pico móvil	Unidad	2	308.777	617.554
269	instalación de desague cloacal: i- De Pileta granítica para remojo de ropas en Lavandería	Unidad	4	311.500	1.246.000
270	instalación de desague cloacal: j- Caja sifonada 15x15cm.	Unidad	12	211.820	2.541.840
271	instalación de desague cloacal: k- Desengrasador redondo N°70. 250 X172X50	Unidad	2	218.050	436.100
272	instalación de desague cloacal: l- Registros 40X40X40cm con tapa de hormigón y cano de ventilación de 50mm.	Unidad	8	264.286	2.114.288
273	instalación de desague cloacal: m- Cañería externa 100mm.	ml	100	43.579	4.357.900
274	Desague pluvial: a- Canaleta chapa doblada N°24	ml	57	83.692	4.770.444
275	Desague pluvial: b- Bandeja de desague	Unidad	7	137.514	962.598
276	Desague pluvial: c- Canaleta Bajada externa N°26	ml	21	83.692	1.757.532
277	Desague pluvial: d- Caneria PVC 100 marrón	ml	80	54.290	4.343.200
278	Desague pluvial: e- Rejilla pluvial 0.3x0.30 de mampostería y tapa rejas	Unidad	7	245.596	1.719.172
279	instalación eléctrica: a- Bocas de luces	Unidad	43	97.767	4.203.981
280	instalación eléctrica: b- Circuitos de Tomacorriente normal	Unidad	37	97.767	3.617.379
281	instalación eléctrica: c- Circuitos de Tomacorriente especiales tipo chuko	Unidad	27	246.154	6.646.158
282	instalación eléctrica: d- Colocación de artefactos fluorescentes de adosar a pared 2x40W con equipo electrónico tipo LED. A colocar interior	Unidad	36	296.258	10.665.288
283	instalación eléctrica: e- Colocación de artefactos fluorescentes de adosar a pared 1x20W con equipo electrónico tipo LED. A colocar interior	Unidad	7	203.018	1.421.126
284	instalación eléctrica: f- Circuitos de Termocalefon	Unidad	4	302.341	1.209.364
285	instalación eléctrica: g- Circuitos línea Ventilador de Techo VT	Unidad	6	109.655	657.930
286	instalación eléctrica: h- Circuitos línea Aire Acondicionado	Unidad	6	396.805	2.380.830
287	instalación eléctrica: i- Ductos para señales débiles	ml	66	67.992	4.487.472
288	instalación eléctrica: j- Bocas para señales débiles	Unidad	4	366.749	1.466.996
289	instalación eléctrica: k- Registro de 10x10 para paso de cable	Unidad	2	269.136	538.272
290	instalación eléctrica: l- Circuitos extractor de aire de pared en secado de ropas y ss.hh. Vestuario.	Unidad	2	135.186	270.372
291	instalación eléctrica: m- Circuitos de máquinas secadora de ropas	Unidad	3	375.046	1.125.138
292	instalación eléctrica: n- Provisión e instalación de tablero seccional 02. con provisión e instalación de caja metálica para 40 llaves. 1x3x100A. 8x1x16A. 20x1x25A. barras de cobre. aisladores. identificación de elementos. cableado y esquema unifilar de identificación de circuitos	Unidad	1	2.822.259	2.822.259
293	instalación eléctrica: o- Disyuntor Diferencial	Unidad	1	582.436	582.436
294	instalación eléctrica: p- instalación de circuito de alimentación TG-TS02 con conductor NYY Cu 4x35 mm2 + 10 mm2 - conexión al generador	Unidad	48	208.082	9.987.936
295	Pintura: a- Al látex previo enduido en mampostería interior todas las áreas	m2	1.736	31.075	53.946.200
296	Pintura: b- Al barniz en guarda camilla de madera de pasillo	ml	55	12.430	683.650
297	Pintura: c- Al látex sintético interior previo enduido a lo largo del pasillo y espera H igual a 1.20m	m2	671	33.561	22.519.431
298	Pintura: d- Al látex en mampostería exterior previo enduido	m2	94	62.150	5.842.100
299	Pintura: e- Pintura tratamiento de ladrillo visto	m2	119	18.645	2.218.755
300	Pintura: f- De Cielorraso al látex previo enduido	m2	360	33.561	12.081.960
301	Pintura: g- Cornisa de yeso al látex	ml	450	22.996	10.348.200
302	Pintura: h- Pinturas con esmalte sintético de puertas. incluyen marcos	m2	80	24.860	1.988.800
303	Pintura: i- Pinturas con esmalte sintético de aberturas metálicas incluyen marcos	m2	40	24.860	994.400
304	Pintura: j- Pinturas con esmalte sintético de canaletas y canos de bajadas	ml	78	14.916	1.163.448
305	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: a- Detector Humo-Calor autónomo	Unidad	16	348.880	5.582.080
306	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: b- Iluminación de Emergencia	Unidad	7	230.233	1.611.631
307	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: c- Señalización de Salidas de Emergencia	Unidad	2	193.035	386.070
308	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: d- Extintor P.Q.S. 4 kgs.	Unidad	3	286.580	859.740
309	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: e- Disyuntor Diferencial	Unidad	1	287.233	287.233
310	Varios: a- Limpieza final de obra	m2	356	5.038	1.793.528
311	a- Provisión y colocación de Ventiladores de techo 56 pulgada de 7 velocidades con caja metálica	Unidad	6	439.642	2.637.852
312	b- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales. Tipo split de 18.000 BTU	Unidad	2	4.111.800	8.223.600
313	c- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales descartables. hilos y medicamentos vencidos. Tipo split de 24.000 BTU	Unidad	4	5.024.050	20.096.200
314	d- Extractor de aire de pared con aletas metálicas diámetro 0.20cm. Con relai a ser colocados en secado de ropas-cocina	Unidad	2	498.400	996.800

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

315	e- Provisión y colocación de Termocalefon de 50Litros	Unidad	1	1.121.400	1.121.400
316	f- Provisión y colocación de Termocalefon de 80Litros	Unidad	1	1.619.800	1.619.800
317	g- Provisión y colocación de Termocalefon de 100Litros	Unidad	2	1.744.400	3.488.800
318	Trabajos Preliminares: a- Limpieza de terreno a construir	m2	406	7.743	3.143.658
319	Trabajos Preliminares: b- Remoción de Tanque de Agua con sellado de pozo	Unidad	1	1.682.100	1.682.100
320	Trabajos Preliminares: c- Replanteo y marcación	m2	406	6.215	2.523.290
321	Trabajos Preliminares: d- Relleno y compactación con arena excavación	m3	223	47.882	10.677.686
322	Trabajos Preliminares: e- Excavación para cimentación PB	m3	63	46.636	2.938.068
323	Trabajos Preliminares: f- Excavación para cimentación para zapata	m3	60	47.526	2.851.560
324	Cimentación de PBC con cal- previo estudio de sùelo: a- Cimentación de Piedra Bruta	m3	63	380.552	23.974.776
325	Viga de Hormigón Armado con amarre a mamposteria existente: a- Inferior 0.15 terminación como nivelación	m3	28,56	2.921.425	83.435.898
326	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: b- Superior sobre mamposteria 0.15	m3	28,56	2.371.850	67.740.036
327	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: c- Zapata de H°A°	m3	6	1.637.760	9.826.560
328	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: d- Fustes de H°A°	m3	2,7	2.616.022	7.063.259
329	Viga de Hormigón Armado con amarre a mampostería existente: e- Pilares de H°A°	m3	2,7	2.616.022	7.063.259
330	Rampa de H°A° pend. 2 por ciento: a- Plataforma de H°A° con dados de Hormigón de 60x60x60 cms. Incluye relleno.	m3	2,48	2.437.176	6.044.196
331	Aislación: a- Aislación hidrofuga horizontal	ml	238	27.234	6.481.692
332	Mamposteria de elevación 0.15: a- Nivelación	m2	71,4	86.852	6.201.232
333	Mamposteria de elevación 0.15: b- Ladrillo común	m2	1.059	86.852	91.976.268
334	Mamposteria de elevación 0.15: c- Elevación a la vista ladrillo cerámico laminado - fachada perimetral	m2	131	158.962	20.824.022
335	Mampostería de elevación 0.15: d- Ladrillo convoco de 1ra. Para ventilación de un ss.hh. a otro. L igual a 1.50x0.40. en enfermería	m2	0,6	153.258	91.954
336	Revoque con hidrofugo: a- Interior	m2	2.118	31.345	66.388.710
337	Revoque con hidrofugo: b- Exterior	m2	116	31.345	3.636.020
338	Revoque con hidrofugo: c- Revoque base de azulejos en ss.hh	m2	44	31.345	1.379.180
339	Revoque con hidrofugo: d- Interior sin aristas. con media cana en las uniones de pared con pared. en sala de parto. lavabo médico. urgencia. pre parto. vestidor. área de laboratorio.	ml	469,56	18.645	8.754.946
340	Techo de chapa-Estructura metálica: a- Techo de chapas termoacústicas autoportantes. correas metálicas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 50mm + chapa lisa con ranuras. prepintada en blanco. A dos aguas.	m2	462	360.470	166.537.140
341	Techo de chapa-Estructura metálica: b- Estructura metálica para sujeción de Lampara Cialitica en Sala de Quirófano y Sala de Parto.	Unidad	2	888.986	1.777.972
342	Techo para Rampa peatonal: c- Techo de chapas de policarbonato color Fume. Incluye estructura metálica con pilares cilíndricos de 100 mm Pendiente 2 por ciento	m2	44	348.040	15.313.760
343	Contrapiso de cascotes: a- Contrapiso de cascotes de 10cm sobre terreno natural	m2	403	46.147	18.597.241
344	Contrapiso de cascotes: b- Contrapiso de cascotes de 10cm sobre terreno natural perimetral para borde de obra	m2	85	46.147	3.922.495
345	Piso con carpeta incluida: a- De granito carpeta sobre contrapiso previa reparación de base	m2	379	205.535	77.897.765
346	Piso con carpeta incluida: b- Cerámica Esmaltada en ss.hh.	m2	24	138.222	3.317.328
347	Piso con carpeta incluida: c- Baldosones de hormigón para exterior perimetral 0.80 ancho	m2	85	95.711	8.135.435
348	Piso con carpeta incluida: d- De hormigón rodillado para rampa peatonal terminación antideslizante.	m2	26	60.164	1.564.264
349	Zócalo: a- Zócalo de granito al raz de la pared tipo sanitario media cana en todas las áreas perimetrales del área de Quiròfano y Parto y áreas de apoyo	ml	208	60.907	12.668.656
350	zócalo: b- zócalo de granito	ml	79	55.935	4.418.865
351	Mesadas: a- De granito pecho paloma ancho 0.60 con zócalo 10 cm sobre mueble de madera maciza con estantes divisorios y puerta con revestido exterior formica. Prever colocación 2 bachas profundas de acero inoxidable en Trabajo limpio y áreas de esterilización	ml	17	2.290.415	38.937.055
352	Mesadas: b- De granito pecho paloma ancho 0.60 con zócalo 10 cm sobre mueble de madera maciza con estantes divisorios y puerta forrado con formica. Prever colocación 1 bacha profunda de acero inoxidable en enfermería y mueble para box inodoro de descarga en Trabajo sucio.	ml	2	2.178.275	4.356.550
353	Mesadas: c- Alacena de madera maciza y puerta forrado con formica. En área de esterilización. enfermería y trabajo sucio.	ml	19	747.600	14.204.400
354	Mesadas: d- De granito pecho paloma ancho 0.60 sobre mueble de madera maciza con estantes divisorios y puerta forrado con formica en enfermería	ml	7	1.929.075	13.503.525
355	Cielorraso: a- Cielorraso de yeso junta tomada. en todas las áreas con estructura independiente del techo	m2	403	144.180	58.104.540
356	Cielorraso: b- Cornisa de yeso media cana	ml	319,2	28.925	9.232.860
357	Revestimiento: a- Azulejos blancos 15x15 con guarda obra decorada en ss.hh. H igual a 2.10	m2	60	70.328	4.219.680
358	Revestimiento: b- Azulejos blancos 15x15 detrás de lavamanos	m2	2	71.440	142.880
359	Revestimiento: c- Guarda obra de madera en pasillos como terminación de zócalos H igual a 1.20m	ml	43	34.888	1.500.184
360	Aberturas de madera con marco de madera: a- P1-Puertas de cedro 0.70x2.10 incluye visagras. cerradura llave chica y contramarco.	Unidad	4	887.775	3.551.100
361	Aberturas de madera con marco de madera: b- P2-Puertas de cedro 0.80x2.10 incluyen visagras y contramarco	Unidad	9	1.014.600	9.131.400
362	Aberturas de madera con marco de madera: c- P3-Puertas de cedro 0.90x2.10 incluye visagras. se abren hacia afuera para ss.hh. Discacapcitados en area de Internados con contramarcos.	Unidad	3	1.014.600	3.043.800
363	Aberturas de madera con marco de madera: d- P4-Provision y colocación de puertas (2 hojas) 0.30+0.90. incluye cerradura y contramarcos	Unidad	2	1.611.947	3.223.894

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

364	Aberturas de madera con marco de madera: e- P6-Provision y colocación de puertas vai-ven con mirilla 1.20x2.10 y contramarcos en Sala Internados	Unidad	8	1.585.366	12.682.928
365	Aberturas de madera con marco de madera: f- P9-Provision y colocación de puertas (2 hojas) 1.50x2.10 sin mirilla en paso al exterior. Incluyen cerraduras y contramarco.	Unidad	2	1.506.325	3.012.650
366	Aberturas de madera con marco de madera: g- Provisión y colocación de mesada revatible 1.00x0.60 en acceso a enfermeria. Incluyen cerraduras.	Unidad	1	747.600	747.600
367	Aberturas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: a- V1-Ventana con marcos 0.60x0.40 en ss.hh.	Unidad	3	436.100	1.308.300
368	Aberturas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: b- V2- Ventana con marcos 1.20x1.50	Unidad	1	1.034.661	1.034.661
369	Aberturas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: c- V3-Ventana con marcos 1.50x1.15	Unidad	4	1.021.943	4.087.772
370	Aberturas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: d- Ventana tipo esclusa 0.60x0.40 con marcos y vidrios corredizos de 6mm a ambos lados.	Unidad	5	534.000	2.670.000
371	Aberturas con perfileria de aluminio incluyen vidrios templados: e- Barandas metálicas galvanizado en ambos lados de la rampa peatonal	ml	30	363.209	10.896.270
372	Artefactos sanitarios: a- Lavamanos medianos con pedestal con griferia tipo accionamiento a pedal. Internados c/f.y enfermeria.	Unidad	3	1.353.515	4.060.545
373	Artefactos sanitarios: b- Lavamanos de acero inoxidable con pedestal con 3 griferias tipo accionamiento a pedal. Para lavado medico 1.85X0.60	Unidad	1	9.120.720	9.120.720
374	Artefactos sanitarios: c- Artefactos sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos con griferia agua caliente/frio	Unidad	3	1.106.715	3.320.145
375	Artefactos sanitarios: d- Artefactos sanitarios de ss.hh. Discapacitados - inodoro especial con cisterna alta. con tapa asiento especial. instalados a 0.90m. como mínimo de la pared.	Unidad	3	2.367.400	7.102.200
376	Artefactos sanitarios: e- Barras de sujeción para baño discapacitados de 0.75m. una fija y otra móvil colocados a 0.32m del centro del inodoro. uno a cada lado.	Unidad	6	857.515	5.145.090
377	Artefactos sanitarios: f- Duchas con griferías caliente/frio en ss.hh. -Discapacitados	Unidad	3	694.200	2.082.600
378	Artefactos sanitarios: g- Asiento revatible para ducha de ss.hh. discapacitados libres a un lado como minimo 0.90m.	Unidad	3	1.495.200	4.485.600
379	Artefactos sanitarios: h- Accesorios para sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos	Unidad	12	260.325	3.123.900
380	Artefactos sanitarios: i- Lavamanos con pedestal y griferias caliente/frio en ss.hh.	Unidad	2	765.400	1.530.800
381	Artefactos sanitarios: j- Inodoros con cisterna alta y tapa antibacteriano en ss.hh.	Unidad	2	784.980	1.569.960
382	Artefactos sanitarios: k- Duchas con griferías caliente/frio en ss.hh.	Unidad	2	694.200	1.388.400
383	Artefactos sanitarios: l- Accesorios en ss.hh.	Unidad	8	72.551	580.408
384	Artefactos sanitarios: m- Inodoros con cisterna embutida y tapa antibacteriano terminación al ras de mesada de gratito dentro de un box con puerta 1 hoja en Trabajo Sucio.	Unidad	1	561.590	561.590
385	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: a- Lavamanos medianos con pedestal con griferia tipo accionamiento a pedal. Internados c/f. y enfermeria.	Unidad	3	612.765	1.838.295
386	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: b- Lavamanos de acero inoxidable con pedestal con 3 griferías tipo accionamiento a pedal. Para lavado medico 1.85X0.60	Unidad	1	946.814	946.814
387	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: c- En artefactos sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos con griferia agua caliente/frio	Unidad	3	612.765	1.838.295
388	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: d- En artefactos sanitarios de ss.hh. Discapacitados - inodoro especial con cisterna alta. con tapa asiento especial. instalados a 0.90m. como mínimo de la pared.	Unidad	3	267.198	801.594
389	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: e- Duchas con griferías caliente/frio en ss.hh. -Discapacitados	Unidad	3	488.610	1.465.830
390	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: f- En Lavamanos con griferías caliente/frio en ss.hh.	Unidad	2	612.765	1.225.530
391	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: g- En Inodoros con cisterna alta en ss.hh.	Unidad	2	272.012	544.024
392	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: h- En duchas con griferias caliente/frio en ss.hh.	Unidad	2	612.765	1.225.530
393	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: i- De granito con colocación 2 vacas profundas de acero inoxidable en Trabajo limpio-y áreas de esterilización c/f	Unidad	4	727.130	2.908.520
394	Instalación agua corriente con llave de paso cada artefacto: j- De granito con colocación 1 bacha profunda de acero inoxidable en enfermeria y con un box inodoro de descarga en Trabajo sucio c/f	Unidad	2	727.130	1.454.260
395	Instalación de desague cloacal: a- Lavamanos medianos con pedestal con griferia tipo accionamiento a pedal. Internados y enfermeria.	Unidad	3	413.405	1.240.215
396	Instalación de desague cloacal: b- Lavamanos de acero inoxidable con pedestal con 3 griferias tipo accionamiento a pedal. Para lavado medico 1.85X0.60	Unidad	1	748.887	748.887
397	Instalación de desague cloacal: c- En artefactos sanitarios de ss.hh. discapacitados - lavamanos con griferia agua	Unidad	3	413.405	1.240.215
398	Instalación de desague cloacal: d- En artefactos sanitarios de ss.hh. Discapacitados - inodoro especial con cisterna alta. con tapa asiento especial. instalados a 0.90m. como mínimo de la pared.	Unidad	3	413.405	1.240.215
399	Instalación de desague cloacal: e- Duchas en ss.hh.-Discapacitados	Unidad	3	413.405	1.240.215
400	Instalación de desague cloacal: f- En Lavamanos en ss.hh.	Unidad	2	413.405	826.810
401	Instalación de desague cloacal: g- En Inodoros con cisterna alta en ss.hh.	Unidad	2	311.500	623.000
402	Instalación de desague cloacal: h- En duchas en ss.hh.	Unidad	2	413.405	826.810
403	Instalación de desague cloacal: i- De granito con colocación 2 vacas profundas de acero inoxidable en Trabajo limpio-y áreas de esterilización	Unidad	4	527.770	2.111.080
404	Instalación de desague cloacal: j- De granito con colocación 1 bacha profunda de acero inoxidable en enfermería y con un box inodoro de descarga en Trabajo sucio.	Unidad	2	527.770	1.055.540
405	Desague pluvial techo área y de techo rampa: a- Canaleta chapa doblada N°24. área quirófano	ml	59,5	81.435	4.845.382

Lic. Joel Cespedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

406	Desague pluvial techo área y de techo rampa: b- Canaleta chapa doblada N°24. techo de rampa	ml	15	81.435	1.221.525
407	Desague pluvial techo área y de techo rampa: c- Bandeja de desague	Unidad	6	69.706	418.236
408	Desague pluvial techo área y de techo rampa: d- Canaleta Bajada externa N°26	ml	18	81.435	1.465.830
409	Desague pluvial techo área y de techo rampa: e- Cañeria PVC 100 marrón	Unidad	100	57.405	5.740.500
410	Desague pluvial techo área y de techo rampa: f- Rejilla pluvial 0.3x0.30 de mamposteria y tapa rejas	Unidad	7	273.517	1.914.619
411	Instalación eléctrica: a- Bocas de luces	Unidad	53	87.932	4.660.396
412	Instalación eléctrica: b- Circuitos de Tomacorriente normal	Unidad	42	96.832	4.066.944
413	Instalación eléctrica: c- Circuitos de Tomacorriente especiales tipo chuko	Unidad	31	375.046	11.626.426
414	Instalación eléctrica: d- Colocación de artefactos fluorescentes de adosar a pared 2x40W con equipo electrónico tipo LED.	Unidad	31	286.135	8.870.185
415	Instalación eléctrica: e- Colocación de artefactos fluorescentes de adosar a pared 1x20W con equipo electrónico tipo LED.	Unidad	17	223.835	3.805.195
416	Instalación eléctrica: f- Circuitos línea Ventilador de techo	Unidad	9	123.977	1.115.793
417	Instalación eléctrica: g- Circuitos línea Aire Acondicionado	Unidad	12	298.195	3.578.340
418	Instalación eléctrica: h- Ductos para señales débiles sin cableados	ml	25	23.922	598.050
419	Instalación eléctrica: i- Bocas para señales débiles	Unidad	5	153.258	766.290
420	Instalación eléctrica: j- Registro de 10x10 para paso de cable	Unidad	2	228.463	456.926
421	Instalación eléctrica: k- Circuitos extractor de aire de pared en esterilización	Unidad	2	121.863	243.726
422	Instalación eléctrica: l- Circuitos extractor de aire de pared en ss.hh. Vestuario quirófano	Unidad	1	143.668	143.668
423	Instalación eléctrica: m- Circuitos Termocalefón	Unidad	5	375.669	1.878.345
424	Instalación eléctrica: n- Provisión e instalación de tablero seccional 03. con provisión e instalación de caja metálica para 40 llaves. 1x3x100A. 3x3x25A. 8x1x16A. 20x1x25A. barras de cobre. aisladores. identificación de elementos. cableado y esquema unifilar de identificación de circuitos	Unidad	1	3.284.484	3.284.484
425	Instalación eléctrica: o- Disyuntor Diferencial	Unidad	1	304.067	304.067
426	Instalación eléctrica: p- Instalación de circuito de alimentación TG-TS03 con conductor NYY Cu 4x35 mm2 + 10 mm2 - conexión al generador	ml	48	348.168	16.712.064
427	Pintura: a- Epoxi interior previo enduido en mamposteria interior todas las áreas	m2	2.118	74.580	157.960.440
428	Pintura: b- Exterior al Látex previo enduido en mamposteria perimetral	m2	115,5	62.150	7.178.325
429	Pintura: c- Pintura exterior tratamiento de ladrillo visto	m2	131	18.645	2.442.495
430	Pintura: d- Al barniz en guarda camilla de madera en pasillo	ml	9	12.430	111.870
431	Pintura: e- Al látex sintético interior previo enduido a lo largo del pasillo y espera H igual a 0.80m	m2	671	33.561	22.519.431
432	Pintura: f- De Cielorraso con Epoxi previo enduido	m2	403	74.580	30.055.740
433	Pintura: g- Cornisa de yeso con Epoxi	m2	319,2	29.832	9.522.374
434	Pintura: h- Pinturas con esmalte sintético de puertas	m2	118	24.860	2.933.480
435	Pintura: i- Pinturas con esmalte sintético de aberturas metálicas	m2	20	24.860	497.200
436	Pintura: j- Pinturas con esmalte sintético de canaletas y canos de bajadas	ml	92,5	14.916	1.379.730
437	Pintura: k- Pintura sintética de estructura metálica de rampa peatonal	m2	43	24.860	1.068.980
438	Pintura: l- Pintura sintética de baranda metálica de rampa peatonal	ml	30	14.916	447.480
439	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: a- Detector Humo-Calor autónomo	Unidad	19	224.280	4.261.320
440	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: b- Iluminación de Emergencia	Unidad	16	288.360	4.613.760
441	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: c- Señalización de Salidas de Emergencia	Unidad	5	185.565	927.825
442	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: d- Extintor P.Q.S. 4 kgs.	Unidad	2	286.580	573.160
443	PREVENCION CONTRA INCENDIO - PCI: e- Disyuntor Diferencial	Unidad	1	268.687	268.687
444	Varios: a- Limpieza final de obra	m2	406	5.874	2.384.844
445	a- Provisión y colocación de Ventiladores de techo 56 pulgada de 7 velocidades con caja metálica	Unidad	9	439.642	3.956.778
446	b- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales. Tipo split de 12.000 BTU	Unidad	3	4.111.800	12.335.400
447	c- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales. Tipo split de 18.000 BTU	Unidad	7	5.024.050	35.168.350
448	d- Provisión e instalación de aires acondicionados para refrigeración de materiales descartables. hilos y medicamentos vencidos. Tipo split de 36.000 BTU	Unidad	2	11.860.775	23.721.550
449	e- Extractor de pared con aletas metálicas diámetro 0.20cm. Con relai a ser colocados en ss.hh vestuario y esterilización	Unidad	2	1.121.400	2.242.800
450	f- Provisión y colocación de Termocalefon de 50Litros	Unidad	2	1.619.800	3.239.600
451	g- Provisión y colocación de Termocalefon de 80Litros	Unidad	2	1.744.400	3.488.800
452	h- Provisión y colocación de Termocalefon de 100Litros	Unidad	1	1.744.400	1.744.400
453	Trabajos preliminares: a-Replanteo y marcación	m2	25	6.215	155.375
454	Movimiento de suelo: a- Relleno apisonado H:0.30	m3	5	94.465	472.325
455	Fundaciones: a- Cimiento de P.B.C. (Incluye excavación)	m3	5	417.842	2.089.210
456	Mamposterías: a- Nivelación de 0.30 armada (2 var de 8 x 2 hil)	m2	6	203.721	1.222.326
457	Mamposterías: b- Elevación de 0.20 ladrillos comunes	m2	55	86.852	4.776.860
458	Mamposterías: c- Armado de mamp. s/ abert y asiento de tirantes (2 var d/ 8 x 2 hil)	ml	18	57.178	1.029.204
459	Aislación: a- Aislación asfáltica horizontal de pared 0.15 (en pulgadaU pulgada) 1:3	ml	18	31.025	558.450
460	Techo: a-Techo de chapas termoacusticas autoportantes. correas metalicas . Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 50mm + chapa lisa con ranuras. prepintada en blanco.	m2	33	360.470	11.895.510
461	Contrapiso: a- Contrapiso de cascotes en Int. (1:4:16:24) sobre terr. nat.	m2	25	42.684	1.067.100
462	Pisos: a- Cerámico de alto tránsito. incluye carpeta	m2	25	138.222	3.455.550
463	Zócalos: a- Zócalo cerámico	ml	23	28.190	648.370
464	Revoques: a- Revoque de pared interior. 1 capa	m2	55	29.791	1.638.505
465	Revoques: b- Revoque de pared exterior. 2 capas c/ hidrofugo	m2	55	31.345	1.723.975
466	Revoques: c- Revoque de pared interior c/ hidrofugo p/ base de azulejo	m2	35	31.345	1.097.075

Lic. Joel Cespedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

467	Revestidos: a- Revestido de azulejos blancos h igual a 2.10m.	m2	35	31.345	1.097.075
468	Instalación de agua corriente: a- instalación de agua fría en lavatorio	Unidad	1	340.811	340.811
469	Instalación de agua corriente: b- Cañería PVC 1/2 pulgada	ml	5	23.051	115.255
470	Instalación de agua corriente: c- Llave de paso 1/2 pulgada	Unidad	2	133.840	267.680
471	Instalación de agua corriente: d- Canilla de patio cromada pico manguera (grifería bronce 1/2. conexión. llave de paso)	Unidad	1	95.550	95.550
472	Instalación de desague cloacal: a- Desague lavatorio	Unidad	1	308.777	308.777
473	Instalación de desague cloacal: b- Rejilla de piso corrida. bajo mesada. metálica 4.00x0.10 cm	Unidad	1	414.845	414.845
474	Instalación de desague cloacal: c- Cañería PVC 50 mm	ml	5	36.134	180.670
475	Instalación de desague cloacal: d- Cañería PVC 100 mm interno blanco	ml	5	43.579	217.895
476	Instalación de desague cloacal: e- Cámara de Inspección 0.40 x 0.40	Unidad	1	316.764	316.764
477	Artefactos sanitarios provisión y colocación: a-Provisión y colocación de lavatorio con grifería	Unidad	1	1.058.773	1.058.773
478	Artefactos sanitarios provisión y colocación: a-Provisión y colocación de mesada de granito y dos bachas de acero inoxidable. con griferías 4.00 ml	Unidad	1	2.132.220	2.132.220
479	Instalación de desague pluvial: a- Canaletas alero moldurada (chapa Nro 26. des 33)	ml	6,8	74.760	508.368
480	Instalación de desague pluvial: b- Registro pluvial 0.30x0.30 c/ rejilla	Unidad	2	294.233	588.466
481	Instalación de desague pluvial: c- Cañería pvc 100 mm	ml	10	51.298	512.980
482	Instalación de desague pluvial: d- Bajada externa (chapa Nro 26. des 33)	ml	5	113.576	567.880
483	Instalación eléctrica: a- Bocas de luces	Unidad	4	97.767	391.068
484	Instalación eléctrica: b- Bocas de tomas	Unidad	3	100.920	302.760
485	Instalación eléctrica: c- Artefactos fluorescentes de 2x40	Unidad	4	296.093	1.184.372
486	Instalación eléctrica: d- Tablero para la caseta 1 llave TM y llave de corte	Unidad	1	1.046.709	1.046.709
487	Instalación eléctrica: e- Linea para Aire Acondicionado	Unidad	1	330.623	330.623
488	Instalación eléctrica: f- Linea trifásico desde el medidor al Tablero alimentación subterránea y mallado a tierra con tensor de unión con aislación	ml	15	98.316	1.474.740
489	Abertura metálica: a- Puerta doble de chapa doblada 1.50x2.10 c/ marco de 15 cm y cerradura	Unidad	2	1.515.397	3.030.794
490	Abertura metálica: b- Balancin metálico con tela metálica (incluir vidrio) 1.40x0.40	Unidad	1	390.451	390.451
491	Pinturas: a- Pintura de paredes interior al látex c/ enduido	m2	55	31.075	1.709.125
492	Pinturas: b- Pintura de paredes exteriores al látex s/ enduido	m2	55	62.150	3.418.250
493	Pinturas: c- Pintura de aberturas metálicas en sintético	m2	5	24.860	124.300
494	Pinturas: d- Pintura de canaletas y bajadas pluviales en sintético	ml	15	14.916	223.740
495	Varios: a- Limpieza de obra	m2	25	5.607	140.175
	TOTAL ADJUDICADO GUARANIES				4.098.853.265

Obs: Generalidades y demás Especificaciones Técnicas son las contempladas en el PBC, Sección: SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

6- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

CRONOGRAMAS DE OBRAS.

1.: REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE ACTUAL - CONSULTORIOS

No	DESCRIPCION	MES			
		1 semana	2 semana	3 semana	4 semana
1	Remoción				
2	Mampostería				
3	Aberturas metálicas				
4	Instalación eléctrica				
5	Pinturas				
6	PCI				
7	Cartel Identificador				
8	Limpieza de obra				

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

2.: CONSTRUCCIÓN ÁREA DE URGENCIAS - DIAGNOSTICO

No	DESCRIPCION	MESES											
		1MES		2MES		3MES		4MES		5MES		6MES	
1	Trabajos Preliminares												
2	Cimentación												
3	Estructura de H°A°												
4	Aislación												
5	Mampostería												
6	Revoque												
7	Techo												
8	Contrapiso												
9	Piso												
10	Zócalo												
11	Mesada												
12	Cielorraso												
13	Revestimiento												
14	Aberturas de madera												
15	Aberturas metálicas												
16	Artefactos sanitarios												
17	Agua corriente												
18	Desague cloacal												
19	Desague pluvial												
20	Instalación eléctrica												
21	Pinturas												
22	PCI												
23	Limpieza de Obra												

3.: CONSTRUCCIÓN ÁREA DE INTERNACIÓN-LAVADO-COCINA/COMEDOR

No	DESCRIPCION	MESES											
		1MES		2MES		3MES		4MES		5MES		6MES	
1	Trabajos Preliminares												
2	Cimentación												
3	Estructura de H°A°												
4	Aislación												
5	Mampostería												
6	Revoque												
7	Techo												
8	Contrapiso												
9	Piso												
10	Zócalo												
11	Mesada												
12	Cielorraso												
13	Revestimiento												
14	Aberturas de madera												
15	Aberturas metálicas												
16	Artefactos sanitarios												

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

17	Agua corriente												
18	Desague cloacal												
19	Desague pluvial												
20	Instalación eléctrica												
21	Pinturas												
22	PCI												
23	Pórtico Acceso de Servicio												
24	Limpieza de Obra												

4.: CONSTRUCCIÓN ÁREA DE PARTO Y CIRUGIA

No	DESCRIPCION	MESES											
		1MES		2MES		3MES		4MES		5MES		6MES	
1	Trabajos Preliminares												
2	Cimentación												
3	Estructura de H°A°												
4	Aislación												
5	Mampostería												
6	Revoque												
7	Techo												
8	Contrapiso												
9	Piso												
10	Zócalo												
11	Mesada												
12	Cielorraso												
13	Revestimiento												
14	Aberturas de madera												
15	Aberturas metálicas												
16	Artefactos sanitarios												
17	Agua corriente												
18	Desague cloacal												
19	Desague pluvial												
20	Instalación eléctrica												
21	Pinturas												
22	PCI												
23	Limpieza de Obra												

OBRAS EXTERIORES

No	DESCRIPCION	MES 1				MES 2				MES 3			
		1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem	11 Sem	12 Sem
1	Trabajos Preliminares												
2	Movimiento de suelo												
3	Muralla frontal y tejido perimetral												
4	Techo Garage para Ambulancia												
5	Techo Acceso de Servicio												
6	Desague pluvial												

Lic. Joel Cespedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

7	Contrapiso												
8	Piso												
9	Instalación eléctrica												
10	Abertura metálica												
11	Pinturas												
12	Varios												

DEPÓSITO DE CADAVERES

No	DESCRIPCION	1 MES				2 MES			
		1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	5 SEM	6 SEM	7 SEM	8 SEM
1	Trabajos Preliminares								
2	Movimiento de suelo								
3	Fundaciones								
4	Mamposteria								
5	Aislación								
6	Techo								
7	Contrapiso								
8	Pisos								
9	Zócalos								
10	Revoques								
11	Revestidos								
12	Instalación Agua corriente								
13	Instalación de desague cloacal								
14	Artefactos sanitarios provisión y colocación								
15	Instalación de desague pluvial								
16	Instalación eléctrica								
17	Abertura metálica								
18	Pinturas								
19	Varios								

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, la cual será la encargada de otorgar las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10- PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

No Aplica.

11- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será del 10% del monto total del contrato, según lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha del contrato.

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual.

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Esc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La liberación de la misma tendrá lugar a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

12- MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes Diciembre y año 2022.

Sr. Joel Céspedes Melgarejo
CONTRATISTA
Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Aspectos Generales de la Contratación de Obra

Los Aspectos Generales de la Contratación de Obras Públicas, es un documento complementario del presente pliego electrónico.

2. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**
La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

El subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.

Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el contratista informará al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

3. Estimación de las obligaciones financieras de la contratante

El contratista presentará al fiscal de obra en el plazo de 10 (diez) días corridos contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante.

La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

4. Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

5. Póliza de Seguro

No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal. La contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 5% del valor del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 5% del valor del contrato.

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 5% del valor del contrato.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:
Franquicia: Los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenido entre el Contratista y la Aseguradora
Pagos de Premios: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes.
Reaseguros: Las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/20009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido:

6. Contenido y características de los precios

Los precios comprenden los siguientes criterios: **No Aplica**

Salvo disposición contraria en la presente cláusula, se considerará que los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del contrato.
A excepción de las partes que el contrato expresamente señale que están incluidas en los precios, se considerará que los precios cotizados permiten al contratista obtener beneficios y un margen de ganancias frente a riesgos, y que tiene en cuenta todas las condiciones de ejecución de la obra, normalmente previsibles por un contratista diligente y competente, en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecuten estas obras, y especialmente como resultado de:

a) Fenómenos naturales;
b) La utilización del dominio público y del funcionamiento de los servicios públicos;
c) La presencia de canalizaciones, conductores y cables de toda naturaleza, así como las obras necesarias para el desplazamiento o la transformación de estas instalaciones;
d) Realización simultánea de otras obras debido a la presencia de otros contratistas; y
e) La aplicación de los reglamentos fiscales y aduaneros.
f) Se considerará que los precios del contrato incluyen los gastos en que debe incurrir el contratista para la coordinación y control de sus subcontratistas, así como las consecuencias de sus posibles defectos.

7. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes según la siguiente fórmula:

R= Po x (0.35 S + 0.40 C + 0.25 G) -1 So Co Go

Donde:
R- Valor del Reajuste
Po- Importe en guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
Co- Precio del Cemento tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
C- Precio del Cemento Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

8. Impuestos, derechos, Gravámenes y cotizaciones

El precio del contrato comprenderá todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes 15 (quince) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, salvo que se establezca algo distinto en este apartado: **No Aplica**

El precio del contrato incluirá igualmente los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos objeto del contrato, en particular los correspondientes a fabricación, venta y transporte de suministros y equipos que vayan o no a ser incorporados en las obras, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.

Los precios comprenderán también los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento de la importación, tanto definitiva como temporal, de los suministros, materiales y equipos necesarios para la realización de las obras. Comprenderán igualmente el conjunto de impuesto, derechos y gravámenes exigibles al personal del contratista y a sus proveedores, abastecedores o subcontratistas.

Cuando la legislación nacional lo establezca, el contratista pagará las cotizaciones, impuestos, derechos y gravámenes que adeude, directamente a los organismos competentes y presentará a éste, en caso de que así se requiera, la evidencia de los pagos correspondientes.

Cuando la legislación nacional lo establezca, la contratante efectuará las retenciones de los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones y las pagará a los organismos competentes en los plazos previstos por la reglamentación vigente. Cuando la legislación nacional establezca retenciones aplicables a los pagos al contratista, la contratante deducirá los montos correspondientes de las sumas adeudadas al contratista y las pagará en nombre del contratista al organismo competente. En tal caso, la contratante enviará al contratista un comprobante de pago de dichas sumas dentro de los 15 (quince) días posteriores a la fecha en que se haya realizado el pago.

La contratante describirá con mayor amplitud los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes 15 (quince) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas.

En caso de que la contratante obtenga de la autoridad aduanera un régimen de exoneración o de suspensión no previsto originalmente para los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento del ingreso definitivo o temporal de los suministros, materiales y equipos, se efectuará una disminución correspondiente del precio y dicha disminución se hará constar en una adenda al contrato. En el caso de que, para obtener tal ventaja, deba presentarse a la autoridad fiscal y aduanera una fianza o garantía, el costo de la misma será por cuenta de la contratante.

En caso de modificación en la legislación fiscal, aduanera o social con respecto a la legislación aplicable 15 (quince) días antes del límite para la presentación de las ofertas, cuyo efecto sea un aumento de los costos del contratista, este último tendrá derecho a un aumento correspondiente del precio del contrato. Con este fin, el contratista notificará al fiscal de obras, dentro de los 2 (dos) meses siguientes a cualquier modificación, las consecuencias de la misma. Dentro del plazo de 1 (un) mes después de recibida la notificación, el fiscal de obras propondrá a la contratante la redacción de adendas al contrato en el que se preverá, en cualquier caso, un pago en la moneda del contrato. En caso que el contratista y la contratante no lleguen a un acuerdo sobre los términos de las adendas 1 (un) mes después de la notificación del fiscal de obras a la contratante, se aplicará el procedimiento de solución de diferencias.

Lic. Joel Cespedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

9. Formas y Condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Plazo de pago: 60 (Sesenta) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

10. Pago por acopio de materiales

El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLIACA**

Cada certificación recibida en conformidad con la cláusula "Pago de cuentas" del presente pliego, podrá incluir una parte correspondiente a acopio de materiales efectuados para los trabajos, según se especifica en las condiciones contractuales. El monto correspondiente se determina aplicando a las cantidades los precios que aparecen en la lista de precios incluida en el contrato o en la lista de desglose de costos cuando fuere requerida y que corresponden a los materiales o componentes por ejecutar. Estos precios no son susceptibles de reajuste.

Los materiales, productos o componentes de construcción que hayan sido pagados como acopio, serán de propiedad del contratista. Sin embargo, ellos no podrán sacarse de la zona de obras sin la autorización escrita del fiscal de obra.

11. Solicitud de pago de Anticipo

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **NO APLIACA**

12. Tasa de Interés por mora

En caso de retrasos en los pagos por la contratante, el contratista tendrá derecho a percibir interés por mora por cada día de atraso en el pago, equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

Si la contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

13. Certificaciones mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

A) Los Certificados Mensuales de Trabajo, firmados por el Contratista, aprobado por el fiscal de Obra.
B) El Contratante tendrá un plazo de 15 (Quince) días calendario para emitir sus observaciones a cerca de los Certificados Mensuales de Trabajo presentados por el Contratista, caso contrario serán considerados aprobados.
C) Todo pago será procesado solamente después de la aprobación del Fiscal de Obra.

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

14. Pago de cuotas mensuales

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo; contribución por contratos suscritos con la Administración Pública; intereses por mora;
- otros gastos incurridos por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista.

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Recursos Físicos, sitio en las calles Brasil y Pettirossi, Asunción- Paraguay

15. Cuenta final

La estimación de la cuenta final se enviará al fiscal de obras dentro de los quince días contados a partir de la fecha de notificación de la recepción provisoria de las obras, salvo que en este apartado se disponga de un plazo mayor: **NO APLICA.**

16. Cuenta General. Finiquito

La cuenta general, será comunicada por escrito al contratista, en el plazo de 18 (diez y ocho) días contados después de la fecha de entrega de la estimación de la cuenta final, salvo que en este apartado se disponga de un plazo distinto: **NO APLICA**

17. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **NO APLICA.**

18. Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

Con la presentación de cada certificado mensual de trabajo serán realizadas verificaciones del avance de obra respecto a la Curva de Avance Físico Financiero vigente.

Si el contratista no termina total y satisfactoriamente la Obra en el plazo estipulado pagara al Contratante en concepto de penalización, la cantidad de 0,1% del monto contractual vigente, por cada día calendario de atraso Si el Contratista incurre en algún incumplimiento de sus obligaciones contractuales o en una deficiente presentación en plazo o en forma de las certificaciones mensuales, la Contratante previa advertencia por escrito, aplicara al Contratista en concepto de penalización por cada incumplimiento, la cantidad de 0,05% del monto contractual vigente. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente.

Las penalidades indicadas más arriba serán aplicadas de manera independiente y serán sumativas. En todos los casos las penalidades se calcularán de acuerdo a la proporción en guaraníes en el que el Contratista cotice su oferta.

El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor a equivalente al 10% del monto del contrato vigente. Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de la CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

19. Procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos

La procedencia de los suministros, equipos, enseres, materiales y productos para la ejecución del contrato será: **SEGÚN LOS AGC.**

20. Excepciones a normas aplicables en cuanto a calidad

Las excepciones que puedan hacerse respecto a las normas de calidad de los materiales, productos y componentes de construcción serán: **SEGÚN LOS AGC.**

Lic. Joel Espedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

21. Recibo, movimiento y conservación por el contratista de los materiales y productos suministrados por la contratante en virtud del contrato.

El lugar y condiciones de entrega de los materiales será: **NO APLICA.**

22. Control de calidad a materiales y productos. Pruebas y ensayos

Las verificaciones de calidad de materiales y productos para la ejecución del contrato serán realizadas en las siguientes condiciones: **SEGÚN LOS AGC.**

23. Preparación de los trabajos

Duración del periodo de movilización: 10 (diez) días calendario a partir de la fecha del contrato.

24. Programa de ejecución

El contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado. **NO APLICA.**

25. Recepción provisoria de las obras

La recepción provisoria de las obras será: **TOTAL**

Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **NO APLICA**
Dentro del plazo de 21 (veinte y uno) días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el fiscal de obra al contratista, se procederá a realizar las operaciones previas a la recepción de las obras, salvo que se indique un plazo menor: **NO APLICA.**

Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: Serán probadas todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, Gases Medicinales y todas aquellas que consten en la planilla de computo métrico que la convocante considere, a fin de observar la correcta instalación y buen funcionamiento de los mismos.

Constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado normal, con las siguientes disposiciones: **NO APLICA.**

26. Recepción definitiva de las obras

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de 6 (Seis) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria de la Obra.

El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 6 (Seis) meses después de la Recepción Provisoria.

27. Garantías contractuales

Garantías particulares: **No Aplica.**

28. Terminación del contrato

Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes: **No Aplica.**

29. Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas

Especificar las circunstancias en que puedan producirse restricciones en tales comunicaciones, servicios públicos y paso de aguas: **No Aplica.**

30. Resolución de conflictos a través del arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **No Aplica.**

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:
"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.

Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

31. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los proveedores deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Lic. Joel Céspedes
Representante Legal

Msc. Arq. Leticia Herreros Cataldi
Directora
Dirección de Recursos Físicos - DGAF
M.S.P. y B.S.